

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 06-04-2020
		VERSIÓN: 01
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	Página 1 de 7
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	

INFORMACIÓN GENERAL

Proceso:	Gestión Ética y Buen Gobierno.
Seguimiento:	Informe Evaluación Gestión Conflicto de Interés
Auditor:	Diana Patricia Bustos Vallejo

1. INTRODUCCIÓN

Dentro de las funciones señaladas en la Ley 87 de 1993 y sus decretos reglamentarios, se indica que la evaluación, el seguimiento independiente y objetivo es uno de los roles más relevantes de la responsabilidad que le corresponde a la Oficina de Control Interno (OCIN), la cual es encargada de la evaluación del Sistema de Control Interno y de proponer las recomendaciones y sugerencias que contribuyan al mejoramiento y optimización de la gestión.

El ejercicio de seguimiento de auditoría, prueba selectiva e informes de Ley, son actividades independientes y objetivas de aseguramiento y consultoría, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones del Hospital Militar Central, fortaleciendo el cumplimiento de sus objetivos aportando un enfoque sistémico y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.

De otra parte, la objetividad se relaciona con la utilización de un método que permite observar los hechos de la Entidad y la gestión de los servidores, de tal forma que las debilidades y conclusiones estén soportadas en evidencias.

Para el caso en particular, la evaluación de la Gestión de los Conflictos de Interés, se realizó teniendo en cuenta el parámetro fijado por el Departamento Administrativo de la Función Pública: “Formato Autodiagnóstico para la gestión de Conflicto de Intereses.

2. OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO

Realizar la evaluación de la Gestión en los Conflictos de Interés, a través de la matriz dispuesta por el Departamento Administrativo de la Función Pública en la caja de herramientas del DAFP: “Autodiagnóstico para la Gestión de Conflicto de Interés”.

3. ALCANCE.

El seguimiento se realiza teniendo en cuenta la información obtenida entre el último mes de la vigencia 2022 y lo corrido de la vigencia 2023, en concordancia con el parámetro establecido en la matriz de autodiagnóstico para la gestión de conflicto de intereses del Departamento Administrativo de la Función Pública.

4. METODOLOGIA

Para realizar la evaluación de la Gestión de los conflictos de Interés, el Departamento Administrativo de la Función Pública, dispuso la matriz: “Autodiagnóstico para la Gestión de Conflicto de Interés”; con el fin de evaluar los componentes: Planeación, Condiciones Institucionales, Pedagogía y seguimiento y Evaluación; en cuanto a la calificación, esta se encuentra en un rango entre el 0 y 100%, de acuerdo con los parámetros fijados para las opciones de puntaje.

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 06-04-2020
		VERSIÓN: 01
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	Página 2 de 7
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	

5. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

Una vez realizado el seguimiento de la Gestión de los Conflictos de Intereses, aplicando la matriz de autodiagnóstico dispuesta por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, para validar la Gestión de Conflictos de Interés del Hospital Militar Central, se obtuvo el siguiente resultado:

AUTODIAGNÓSTICO PARA LA GESTIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES							
Entidad	HOSPITAL MILITAR CENTRAL- MAYO 2023				Calificación Total	94	
Componente	Calificación	Categoría	Calificación	Actividades de Gestión	Opciones de Puntaje (0 - 100)	Puntaje	Observaciones
Planeación	100	Diseño de la estrategia para la gestión de conflictos de intereses	100	El Plan anual Institucional de la entidad para la vigencia actual establece acciones, productos o metas para la gestión de conflicto de intereses	Si= 100 No= 0 Indirectamente= 50	100	El Plan de Acción Institucional 2023, no contempla acciones, productos o metas puntuales para la gestión de conflicto de interés, ya que estas acciones están integradas en la Planeación Institucional por medio del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2023, en el componente No. 6 - Iniciativas adicionales y en la MEGA 2. Gestión Institucional en la cual se reporta la medición del Desempeño Institucional a través de Furag y que para esta vigencia contempla las preguntas 77 -88 en lo que corresponde a la Política de Integridad.
				En el componente de Gestión de Riesgos - Mapas de Riesgos de Corrupción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC, se identificaron riesgos y controles frente a conflictos de intereses.		100	Frente al componente de Gestión de Riesgos, en el Hospital Militar Central se identificaron 2 riesgos institucionales relacionados con "conflicto de interés", así mismo, cada uno de ellos cuenta con 2 controles establecidos. Los riesgos relacionados con "Conflicto de Interés, son: GBG_02 y GBG_03 Se encuentra publicado en la intranet del Homil link https://intranet.homil.gov.co/index.php?idcategoria=3393
				En el componente de Iniciativas Adicionales del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC, se programaron actividades de pedagogía, gestión o seguimiento a los conflictos de intereses.		100	En el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2023, en el componente No. 6 - Iniciativas adicionales, es establecieron 2 actividades relacionadas con "Conflicto de Interés" y "Política de Integridad". Estas 2 actividades atienden la pedagogía, gestión y seguimiento a los conflictos de interés.
				El Plan Institucional de Capacitación para la vigencia actual contempla acciones de capacitación o sensibilización sobre integridad, ética de lo público o conflicto de intereses.	Si= 100 Si, solo código 50 Indirectamente= 25 No= 0	100	Se tiene contemplado en el Plan Institucional de Capacitación 2023, la capacitación sobre el curso de integridad transparencia y lucha contra la corrupción, genera certificado.

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 06-04-2020
		VERSIÓN: 01
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	Página 3 de 7
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	

AUTODIAGNÓSTICO PARA LA GESTIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES							
Entidad	HOSPITAL MILITAR CENTRAL- MAYO 2023			Calificación Total	94		
Componente	Calificación	Categoría	Calificación	Actividades de Gestión	Opciones de Puntaje (0 - 100)	Puntaje	Observaciones
Condiciones institucionales	100	Comité de Gestión y Desempeño	100	La entidad cuenta con el grupo de trabajo para la implementación de la política de integridad pública (MIPG): código de integridad y la gestión de conflictos de intereses, designado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Si y funcionando = 100 Si, solo código = 50 Si, pero inactivo = 25 No = 0	100	Hospital Militar Central; dentro de la cual crea el Área Gestión de Ética y Buen Gobierno. Artículo 6. establece las funciones del Área de Gestión de Ética y Buen Gobierno: definir la estrategia de gestión relacionada con los aspectos de ética, integridad, humanización y buen gobierno.
				Con que frecuencia hace seguimiento a la implementación de la estrategia de gestión de conflicto de intereses el Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Mensual= 100 Trimestral= 75 Semestral= 50 Anual = 25 Nunca = 0	100	Resolución No.285 del 28 de marzo de 2018 , Por la cual se conforma el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y Adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión del Hospital Militar Central. Establece lo siguiente: Artículo 5: Reuniones del comité institucional de gestión y desempeño; así. 1. DE MANERA ORDINARIA: El Comité del Hospital Militar Central realizará reuniones de manera bimestral. 2. DE MANERA EXTRAORDINARIA: Se realizará reuniones extraordinarias cuando el líder del comité así lo determine. En cuanto al seguimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano, se realiza de manera trimestral, a las actividades sobre la gestión de conflictos de interés.
				El Comité Institucional de Gestión y Desempeño ha definido las dependencias encargadas para implementar una gestión de conflictos de intereses en la entidad.	Si = 100 En proceso = 50 No = 0	100	Resolución No.035 de 28 de enero de 2022 , Por medio de la cual se establece la organización de los servicios y áreas adscritas a las dependencias del Hospital Militar Central, y se dictan otras disposiciones" Artículo:1 Organizar de acuerdo a la estructura del Hospital Militar Central, los servicios y áreas de trabajo; dentro de la cual se crea el Área Gestión de Ética y Buen Gobierno. Artículo 6. establece las funciones del Área de Gestión de Ética y Buen Gobierno: -Liderar las actividades de incorporación y apropiación de los códigos de ética, integridad, buen gobierno y las políticas de humanización e integridad, orientadas a la eficiencia, transparencia, probidad y servicio a los grupos de interés por parte de los servidores en el Hospital Militar Central -Establecer alianzas estratégicas con organizaciones e instituciones que lideren o promuevan acciones para el fortalecimiento de aspectos éticos, integridad, humanización y buen gobierno.

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 06-04-2020
		VERSIÓN: 01
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	Página 4 de 7
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	

AUTODIAGNÓSTICO PARA LA GESTIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES							
Entidad	HOSPITAL MILITAR CENTRAL- MAYO 2023				Calificación Total	94	
Componente	Calificación	Categoría	Calificación	Actividades de Gestión	Opciones de Puntaje (0 - 100)	Puntaje	Observaciones
		Procesos y procedimientos	100	La entidad tiene definida una dependencia para que servidores, contratistas, supervisores, coordinadores o jefes inmediatos tengan asesoría legal o técnica para la declaración de conflictos de intereses o decisión de impedimentos, recusaciones, inhabilidades o incompatibilidades.	Si = 100 Si, impedimentos, inhabilidades o incompatibilidades=50 No = 0	100	El hospital Militar Central, actualmente cuenta con el Área de Ética y Buen Gobierno y un grupo gestor en conflictos de interés, los cuales brindan asesoría legal y técnica con respecto a los conflictos de interés; funciona a través del correo: integridad@homil.gov.co .
				La entidad identificó las áreas con riesgo de posibles conflictos de intereses en los procesos o dependencias	Si = 100 En proceso = 50 No = 0	100	En el Mapa de Riesgos por procesos, publicado en la Intranet Institucional, se evidencia para cada proceso la identificación de los riesgos y controles respecto de los conflictos de Interés.
				La entidad cuenta con un canal de comunicación interna (correo, buzón, intranet) para recibir declaraciones de impedimentos o recusaciones de impedimentos.		100	La entidad cuenta con el Área de Ética y Buen Gobierno, un grupo gestor en conflictos de interés, los cuales brindan asesoría legal y técnica con respecto a los conflictos de interés; funciona a través del correo: integridad@homil.gov.co .
				El manual de contratación de la entidad establece orientaciones para que los contratistas realicen su declaración de conflictos de intereses		100	Conforme al manual de contratación, 6. Disposiciones Generales 6.3 Estudios y documentos previos -Los criterios para seleccionar la oferta más favorable (cuando aplique). 6.3.3. Riesgos - Declaración de bienes y rentas y conflicto de intereses. En virtud de lo señalado en la Ley 2013 de 2019 por medio del cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad mediante la publicación de las declaraciones de bienes, renta y el registro de los conflictos de interés; el oferente que resulte adjudicatario del presente proceso deberá mostrar la evidencia de la publicación del formato de declaración de bienes y rentas y registro de conflicto de intereses, en la página web de funcionpublica.gov.co , siguiendo los pasos señalados en el siguiente link: https://www.funcionpublica.gov.co/web/identificacion-declaracion-conflicto-intereses https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418537/616038/2019-12-31_Instructivo_dbrcci.pdf/52f7f418-8431-252b-f7b8-db917fde3463?t=1581081389046 , registrando como entidad al HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 06-04-2020
		VERSIÓN: 01
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	Página 5 de 7
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	

AUTODIAGNÓSTICO PARA LA GESTIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES							
Entidad	HOSPITAL MILITAR CENTRAL- MAYO 2023				Calificación Total	94	
Componente	Calificación	Categoría	Calificación	Actividades de Gestión	Opciones de Puntaje (0 - 100)	Puntaje	Observaciones
				La entidad estableció un procedimiento interno para el manejo y declaración de conflictos de intereses de conformidad con el artículo 12 de la Ley 1437 de 2011.		100	Procedimiento: Acciones de Integridad Incluye Declaración de Conflictos de Interés CÓDIGO:GB-GEGB-PR-19 DIRECCION GENERAL: (Área Gestión Ética Y Buen Gobierno) Fecha de Emisión:23-12-2020 Versión: 02
Pedagogía	88	Sensibilización y capacitación	75	La entidad ha adelantado campañas de sensibilización sobre la importancia de declarar conflictos de intereses	Si= 100 No= 0 Indirectamente= 50	100	Se realiza permanentemente socialización sobre la Política de Integridad, durante la presentación personal o virtual, De acuerdo a la estrategia indicada para el año 2023, se dio inicio el mes anterior a la campaña.
				La entidad ha realizado acciones de capacitación del trámite de los impedimentos y recusaciones de acuerdo al artículo 12 de la Ley 1437 de 2011		50	De acuerdo a la estrategia indicada para el año 2023 está planeado para dar cumplimiento en octubre del año en curso
		Realización del Curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción	100	Cuál es el porcentaje de gerentes públicos que han terminado el curso de integridad, transparencia o lucha contra la corrupción.	% Sin seguimiento = 0	100	100%
				Cuál es el porcentaje de servidores que han terminado el curso de integridad, transparencia o lucha contra la corrupción		100	94.5%
				Cuál es el porcentaje de contratistas que han terminado el curso de integridad, transparencia o lucha contra la corrupción		100	82.16%

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 06-04-2020
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 01
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 6 de 7

AUTODIAGNÓSTICO PARA LA GESTIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES							
Entidad	HOSPITAL MILITAR CENTRAL- MAYO 2023				Calificación Total	94	
Componente	Calificación	Categoría	Calificación	Actividades de Gestión	Opciones de Puntaje (0 - 100)	Puntaje	Observaciones
Seguimiento y evaluación	88	Declaración de bienes, rentas y conflictos de intereses Ley 2013 de 2019	75	Cuál es el porcentaje de servidores públicos de la entidad obligados por la Ley 2013 de 2019 que han publicado la declaración de bienes, rentas y conflicto de intereses.	% Sin seguimiento = 0	50	De las 1036 personas vinculadas en planta, me permito informar que 573 funcionarios, han registrado el Formato de Bienes y Rentas según la Ley 2013 de 2019, en la Plataforma SIGEP II, formatos físicos que reposan en las en la Hoja de vida de cada funcionario, información que se encuentran en los estantes (hojas de vida) del área de administración personal en la Unidad de Talento Humano. $573 \times 1036 / 100 = 59.3\%$
				Cuál es el porcentaje de contratistas de la entidad obligados por la Ley 2013 de 2019 que han publicado la declaración de bienes, rentas y conflicto de intereses		100	El 100% de las personas vinculadas mediante Contratos de Prestación de Servicios suscritos con personas naturales, desde el 01 de noviembre del 2022 al 15 de mayo del 2023, que equivalen a 1.345 Contratos, tienen publicado en el SECOP II, el Formato de Publicación Proactiva Declaración de Bienes y Rentas y Registro de Conflicto de Interés, lo cual hace parte de la creación del Proceso para posterior aprobación del Contrato.
		Registro de las declaraciones de conflictos de intereses	100	La entidad tiene definida una dependencia encargada del registro de conflictos de intereses que han surtido trámite	Si, a todos = 100 Si, pero a servidores= 50 No = 0	100	La Resolución 035 de 2022 , Por medio de la cual se establece la organización de los servicios y Áreas adscritas a las dependencias del Hospital Militar Central, y se dictan otras disposiciones. Artículo 1. Organiza la estructura del Hospital Militar Central; dentro de la cual crea el Área Gestión de Ética y Buen Gobierno. Artículo 6. establece las funciones del Área de Gestión de Ética y Buen Gobierno: definir la estrategia de gestión relacionada con los aspectos de ética, integridad, humanización y buen gobierno.
				La Oficina o dependencia de control interno hace seguimiento a la publicación de la declaración de bienes, rentas y conflictos de intereses de los servidores públicos, incluyendo contratistas	Si= 100 No= 0 Indirectamente= 50	100	Para la vigencia 2022, se realizaron 3 informes del seguimiento al SIGEP II, los cuales correspondían a los meses de febrero, agosto y noviembre, allí se incluyeron las declaraciones de bienes y rentas; no obstante en febrero de 2023, se realizó informe con corte al 31 de diciembre de 2022, donde se reiteraron las fallas que venía presentando el aplicativo.

CONCLUSIÓN

Una vez diligenciada la matriz del autodiagnóstico para la gestión de conflictos de intereses, se obtuvo una calificación total del 94% en la gestión de los conflictos de intereses, de acuerdo con los parámetros de la Función Pública. Medida en una escala de 0 a 100%.

Los aspectos que obtuvieron menor porcentaje en la medición respecto a la actividad de gestión, fueron los siguientes:

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 06-04-2020
		VERSIÓN: 01
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	Página 7 de 7
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	

1. La entidad ha realizado acciones de capacitación del trámite de los impedimentos y recusaciones de acuerdo al artículo 12 de la Ley 1437 de 2011, se le asignó una calificación del 50%
2. Cuál es el porcentaje de servidores públicos de la entidad obligados por la Ley 2013 de 2019 que han publicado la declaración de bienes, rentas y conflicto de intereses, se le asignó una calificación del 50%

RECOMENDACIONES

La Oficina de Control Interno, sugiere a las siguientes áreas

- **Área de Ética y Buen Gobierno- Sensibilización y capacitación:** Ajustar los tiempos, con el fin de dar de dar cumplimiento desde el inicio de año a la estrategia, con el propósito de alcanzar el cumplimiento del 100%
- **Área de Ética y Buen Gobierno- Comité de Gestión y Desempeño:** La OCIN sugiere allegar la información correspondiente a la actividad de manera oportuna con el fin de verificar la misma
- **Unidad de Talento Humano-Declaración de bienes, rentas y conflictos de intereses Ley 2013 de 2019:** La OCIN recomienda, realizar seguimiento semanal al aplicativo SIGEP II, con el fin de que la totalidad de los servidores públicos cumplan con la publicación de la declaración de bienes, rentas y conflicto de intereses.

Cordialmente;



Diana Patricia Bustos Vallejo.
OPS Contratista Auditor